



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**

REGISTRO No. SSP/DESP/050/2025
No. EXP. 220/2023

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

AUTORIZA

En términos de los Artículos 119 al 124 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas; Artículo 3 Fracción XVI de la Ley de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, se otorga a:

PROTECCION SUPERIOR DE MEXICO S.A. DE C.V.

Para que pueda prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PRIVADA

En el ámbito territorial que comprende el Estado de Zacatecas, con vigencia a partir del día 26 de julio de 2025 al 25 de julio de 2026, debiendo acatar todas las disposiciones legales vigentes en la materia.



SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCIÓN
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
PRIVADA

GRAL. DE BGDA. DE E.M. RET. ARTURO MEDINA MAYORAL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA